

2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud

DISPOSICION SE-CFJ N° 095/18

Buenos Aires, 6 de agosto de 2018

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 02/18, las Disp. SE-CFJ N° 03/16, lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización de la actividad "Curso de Formación: Justicia juvenil" con modalidad en oficina para la Secretaria General de Capacitación del MPF y se designó como capacitadores a Mary Beloff, Martiniano Terragni y Mariano Kierszenbaum.

Que la actividad estuvo efectivamente a cargo de Mary Beloff, Martiniano Terragni y Mariano Kierszenbaum, en calidad de capacitadores y se llevó a cabo los días 15, 22 y 29 de mayo; 5, 12 y 19 de junio; 3 y 10 de julio de 2018 de 15.00 a 18.00 en Aulas del Centro de Formación Judicial.

Que la Res. CACFJ N° 02/18 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1°) Certifíquese la participación de Mary Beloff como capacitadora durante dieciocho (18) horas, en la actividad "Curso de Formación: Justicia juvenil" con modalidad en oficina para la Secretaria General de Capacitación del MPF, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

2°) Apruébase el pago de la suma de veintiun mil sesientos pesos (\$21.600,00) a Mary Beloff, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Certifíquese la participación de Martiniano Terragni como capacitador durante tres (3) horas, en la actividad "Curso de Formación: Justicia juvenil" con modalidad en oficina para

la Secretaria General de Capacitación del MPF, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

4°) Apruébase el pago de la suma de tres mil seiscientos pesos (\$ 3.600,00) a Martiniano Terragni, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Certifícase la participación de Mariano Kierszenbaum, como capacitador durante tres (3) horas, en la actividad "Curso de Formación: Justicia juvenil" con modalidad en oficina para la Secretaria General de Capacitación del MPF, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

6°) Apruébase el pago de la suma de tres mil seiscientos pesos (\$ 3.600,00) a Mariano Kierszenbaum, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5° de la presente Disposición.

7°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 095/18

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AK